



## ACTA EXTRAORDINARIA N°37 CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina a 28 de noviembre del 2019, siendo las 11:47 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 36 del Concejo Municipal de Molina presidida por la Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli y como Secretario Municipal (S) don Roberto Martínez Concha.

### **CONCEJALES PRESENTES:**

Señor Sergio Campos Peña  
Señor Hugo Guajardo Roa  
Señor Felipe Méndez Guzmán  
Señor Julio Seguel Contreras  
Señor Patricio Vergara Moraga  
Señor Francisco Valdés Lazo

### **TABLA**

1.- Plan Comunal de Salud 2020

2.- Decreto Exento N° 3.168 que requiere acuerdo del Concejo Municipal para entregar en comodato a Junta de Vecinos Altos Bicentenario área de equipamiento.

3.- Análisis Municipal 2020

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli** : Pasamos a la votación del Plan Comunal de Salud 2020.

### **VOTACION:**

Señor Sergio Campos Peña  
Señor Hugo Guajardo Roa  
Señor Felipe Méndez Guzmán  
Señor Julio Seguel Contreras  
Señor Francisco Valdés Lazo  
Señor Patricio Vergara Moraga

Apruebo  
Apruebo  
Apruebo  
Apruebo  
Apruebo

Me voy a quedar con una sensación de deuda Lo que se trabajó con los sectores y que tiene que ver con el diagnostico de cómo mejorar la salud principalmente en todas las postas o estaciones de enfermería, la comunidad manifiesta que quieren más horas médicas. Este plan no indica las demandas que podrías tener el próximo año y en ese sentido yo creo en la comunidad y al menos en la Posta de Tres Esquinas debió haberse considerado un médico más independiente a la observación que manifiesto APRUEBO.

Alcaldesa

Aprueba



**ACUERDO N° 748 /2019**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Honorable Concejo Municipal aprueba Plan Comunal de Salud para el año 2020.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli:** Pasamos al Decreto Exento N° 3.168 que requiere acuerdo para entregar en comodato área de equipamiento a la Junta de Vecinos Altos Bicentenario.

**Roberto Martínez Concha – Secretario Municipal (S):**  
**DECRETO EXENTO: N° 3.168/2019**

Molina, 21 de noviembre de 2019

**VISTOS:**

- 
- a) La Solicitud de comodato del área de equipamiento ubicado en **Loteo Bicentenario-Molina**, comuna de **Molina**, efectuado por **la Junta de Vecinos Altos Bicentenario** de fecha 13 de diciembre de 2018.-
  - b) La copia de inscripción de dominio del equipamiento Municipal de que se trata.
  - c) El proveído de la Alcaldesa "Vº Bº, a concejo" recaído en el documento citado en la letra a) de los presentes vistos.
  - e) Las facultades que me confiere el artículo 5 letra c), 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo y 65 letra f), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme al artículo 5 letra c de ley 18.695, es atribución de los municipios la administración de los bienes municipales y nacionales de uso público existentes en la comuna, para lo cual, y acorde al artículo 65 letra f de este texto, el Alcalde requiere el acuerdo del Concejo para adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un lapso superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales. Dicha facultad, comprende el comodato, contrato que puede celebrarse tanto con personas privadas como entidades públicas, en la media que el comodatario colabore con el municipio en el cumplimiento de alguna función o atribución municipal.

Que tal es el caso de que se trata en que el inmueble objeto del presente acto administrativo es requerido por la Junta de Vecinos Altos Bicentenario, resultando altamente conveniente entregarlo en comodato por 10 años. -

**DECRETO:**

**1º REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** para aprobar entregar en Comodato a **JUNTA DE VECINOS ALTOS BICENTENARIO**, por **10 años el área de equipamiento, ubicado en el Loteo Bicentenario-Molina**, comuna de **Molina**, rol de avalúo 1760-24 de la comuna de Molina, propiedad inscrita a



nombre de la Municipalidad de Molina a fojas 4.141 N° 1.928 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina del año 2013.-

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

**ACUERDO N° 749 /2019**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA**

El Honorable Concejo Municipal aprueba entregar en Comodato a **JUNTA DE VECINOS ALTOS BICENTENARIO, por 10 años el área de equipamiento, ubicado en el Loteo Bicentenario-Molina**, comuna de **Molina**, rol de avalúo 1760-24 de la comuna de Molina, propiedad inscrita a nombre de la Municipalidad de Molina a fojas 4.141 N° 1.928 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina del año 2013.

**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli** : Pasamos al punto N° 3 Análisis Presupuesto Municipal 2020.

**Concejal Sergio Campos Peña** : Solicita se entregue rectificada la tabla respecto al punto N° 3 debe decir : Análisis Presupuesto Municipal 2020

**Concejal Patricio Vergara Moraga** : Me queda claro que este presupuesto fue elaborado antes del estallido social ,voy a presentar algunas modificaciones al presupuesto principalmente a lo que la gente está demandando hoy en Molina y espero podamos llegar a un acuerdo.

**Concejal Sergio Campos:** Estoy pidiendo una entrega del presupuesto, en forma detallada de cada denominación nombre y monto como tal, además vamos a tener que fijar otro Concejo extraordinario donde podamos ver las diferencias que tengamos con respecto al presupuesto y las propuestas que también hagamos como Concejales.

**Concejal Felipe Méndez Guzmán:** Solicito se traiga el desglose de los ítem de Publicidad y difusión; Servicios Generales; Servicios técnicos profesionales y transferencia al sector privado.

**Concejal Patricio Vergara Moraga** : Debo entender que los recursos que quedaron disponibles producto de la suspensión de varias actividades de fin de año y de acuerdo a lo que Ud. ha manifestado hay recursos para distribuir subvenciones que a la fecha están pendientes. Hay varias organizaciones que aún están esperando.



**Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli** : Debo revisar con el Director de Administración y Finanzas cuanto es la última remesa que llega del estado. La idea además es destinar los recursos a distintas inversiones dentro de la comunidad.

**Concejal Patricio Vergara Moraga**: Me gustaría que el DAF nos informara en el próximo Concejo cuántos recursos han sido destinado a subvenciones a la fecha.

Se da por finalizado el Concejo Extraordinario a las 12:45 Horas.



Roberto Martínez Concha  
Secretario Municipal (S)  
I. Municipalidad de Molina



Priscilla Castillo Gerli  
Alcaldesa  
I. Municipalidad de Molina

PCG/RMC/spus

Distribución : Concejales

Alcaldesa

Archivo Sala Concejo Municipal

